



Estas son las medidas que simplifican la aplicación del EUDR

Todas las medidas implementadas darán lugar a una reducción estimada del 30% de los costes administrativos y la carga para las empresas.

La Comisión Europea ha decidido simplificar y reducir la carga administrativa para facilitar la aplicación del Reglamento de la UE sobre deforestación (EUDR). En este contexto, ha publicado nuevos documentos de orientación con vistas a la entrada en vigor del Reglamento a finales de este año para los Estados miembros, los operadores y los comerciantes.

Las orientaciones actualizadas (https://environment.ec.europa.eu/document/5dc7aa19-e58f-42a3-bbbe-f0eb2e5a1d3a_en?prefLang=es) y las preguntas frecuentes proporcionan a las empresas, las autoridades de los Estados miembros de la UE y los países socios medidas simplificadas adicionales y aclaraciones sobre cómo demostrar que sus productos están libres de deforestación. Ambos documentos reflejan las aportaciones de los Estados miembros, los países socios, las empresas y la industria.

Las simplificaciones introducidas se complementarán con un acto delegado, publicado también para consulta pública (<https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14655-Delegated-Regulation-amending-Annex-I-of-Regulation-EU-2023-1115-EU-Deforestation-Regulation-en>). La Ley proporciona más aclaraciones y simplificaciones sobre el ámbito de aplicación del EUDR, abordando la solicitud de orientación de las partes interesadas sobre categorías específicas de productos. Esto también evitará costes administrativos innecesarios para los operadores económicos y las autoridades.

Por último, la Comisión está ultimando actualmente el sistema de evaluación comparativa por país a través de un acto de ejecución. Se adoptará a más tardar el 30 de junio de 2025 tras los debates con los Estados miembros.

En conjunto, todas estas medidas darán lugar a una **reducción estimada actualmente del 30% de los costes administrativos y la carga para las empresas**. Esto garantizará una aplicación sencilla, justa y rentable de este acto legislativo clave. La EUDR ya ha dado lugar a avances positivos y a medidas sobre el terreno para luchar contra la deforestación, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Principales medidas de simplificación

Con los nuevos documentos de orientación, la Comisión ha introducido una serie de medidas de simplificación, por ejemplo:

- Las grandes empresas pueden reutilizar las declaraciones de diligencia debida existentes cuando las mercancías, anteriormente en el mercado de la UE, se reimportan. Esto significa que debe presentarse menos información en el sistema informático.



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

- Un representante autorizado puede ahora presentar una declaración de diligencia debida en nombre de los miembros de grupos de empresas.
- Las empresas podrán presentar declaraciones de diligencia debida anualmente en lugar de por cada envío o lote comercializado en el mercado de la UE.
- Aclaración de «determinar» que se ha llevado a cabo la diligencia debida, de modo que las grandes empresas en sentido descendente se beneficien de obligaciones simplificadas; ahora se aplica una obligación legal mínima de recopilar los números de referencia de la declaración de diligencia debida (DDS) de sus proveedores y utilizar esas referencias para sus propias presentaciones de DDS.

Se espera que todas las medidas actualizadas **reduzcan significativamente el número de declaraciones de diligencia debida que las empresas deben presentar**, respondiendo a las demandas clave de la industria. El objetivo de estas simplificaciones para las declaraciones de diligencia debida es garantizar una entrada de datos fácil y eficiente para todos los usuarios.

La Comisión seguirá respondiendo a las observaciones de las partes interesadas, los Estados miembros de la UE y los países socios para ayudar a los comerciantes y operadores con la aplicación sobre el terreno y proporcionar orientación adicional, según sea necesario.

El Sistema de Información del EUDR se inauguró el 4 de diciembre de 2024 y está disponible en todas las lenguas de la UE. Los operadores ya pueden enviar y administrar sus Declaraciones de Debita Diligencia. Además, la presentación y gestión de las declaraciones de diligencia debida se ven facilitadas por la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) introducida en el Sistema de Información.

La UE está aumentando su apoyo a los países productores, en particular a través de una iniciativa específica del Equipo Europa centrada en cadenas de suministro libres de deforestación y programas específicos. También está colaborando con los principales países consumidores para promover un cambio global hacia cadenas de suministro agrícolas sostenibles.